

"Edificio del Bicentenario de La Patria"

"Calle La Plata esq. Pelagio B. Luna"



Concejo Deliberante
Departamento Chilecito



DEL GOLPE DE ESTADO,
RENOVEMOS EL COMPROMISO CON LA
MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL OCHOCIENTOS **OCHENTA Y CINCO**

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE **ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): **CRÉAR** una base de datos de todas las disciplinas deportivas, que se desarrollan en los Clubes Deportivos, tanto Municipales como privados en el Departamento Chilecito.

ART. 2º): La presente Ordenanza estará a cargo de la Secretaría de Deportes Municipal, encargada de publicar la base de datos en las distintas plataformas virtuales oficiales.

ART. 3º): Requisitos prioritarios a tenerse en cuenta:

- ❖ Lugar y domicilio del club.
- ❖ Disciplina que se practica.
- ❖ Horarios de apertura y cierre.

ART. 4º): La base de datos permitirá, a toda la comunidad, el acceso a la información necesaria para el conocimiento de las de las prácticas de las distintas disciplinas deportivas que se desarrollan en el Departamento Chilecito.

ART. 5º): **Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-**

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista "19 de Febrero": Gallardo, Ángel Gastón; Guevara, Emmanuel José y Valverdi, Nicolás Marcelo.

MUNICIPALIDAD DE DPTO. CHILECITO	DIRECCION MESA DE E. Y S.S.
	ENTRÓ
SALIÓ	03 JUN. 2026

Oscar Luis Bonalida
Secretario Deliberativo
Concejo Deliberante Chilecito (L.R.)



Marcos Eneas Dallaglio
Vice Intendente
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito (L.R.)